

1. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN JUAN PETLAPA**, Choápam, remite la Cuenta Pública 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

2. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las Autoridades Municipales de SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA, Teotitlán; LOMA BONITA, Tuxtepec; SAN MATEO DEL MAR, Tehuantepec; SAN PEDRO IXTLAHUACA, Centro; MESONES HIDALGO, Putla, remiten el Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

3. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las Autoridades Municipales de LOMA BONITA, Tuxtepec; SAN MATEO DEL MAR, Tehuantepec; SAN PEDRO IXTLAHUACA, Centro; MESONES HIDALGO, Putla, remiten el Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

4. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/1590/2016, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/049/2016 recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca remite expediente número ASE/UAJ/P.R./047/2015, así como copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2118/2014, respecto a la Cuenta Pública del Municipio de **SAN JUAN TEITIPAC**, Tlacolula, del ejercicio fiscal dos mil trece, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



5. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/1588/2016, relativo al expediente ASE/OAS/1588/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca en remite expediente número ASE/UAJ/P.R./018/2016, así como copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2833/2014, respecto a la Cuenta Pública del Municipio de **SAN FRANCISCO CHINDÚA**, Nochixtlán, del ejercicio Fiscal dos mil trece, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

6. Secretaria dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2091/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de agosto del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número SAI/UJ/127/2016, en el cual el Jefe de Unidad Jurídica de la Secretaría de Asuntos Indígenas, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 398, relativo a la implementación de políticas públicas para el rescate y preservación de las lenguas maternas en el estado de Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 398 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

7. Secretaria dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2092/2016, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de agosto del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número STyDE/UJ/714/2016, en el cual el Jefe de Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 366, relativo a la implementación de un programa emergente e integral de reactivación económica que incluya acciones a corto, mediano y largo plazo, a favor de los empresarios oaxaqueños más afectados por el conflicto que se presenta en el Estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 366 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.



8. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-B/2764/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente de petición original número 056/IQD-B/2016, para que en el ámbito de sus atribuciones determine, conozca y resuelva sobre la denuncia interpuesta contra del Ayuntamiento de **SANTA CATARINA JUQUILA**, Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

9. Secretaría dice: Oficio número 451/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN MATEO DEL MAR**, Tehuantepec, remite documentación relacionada con la remoción del cargo del Síndico Municipal y la acreditación de la persona asignada en su lugar.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

10. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de agosto del año en curso, en el cual el Titular de la Dirección General de Atención Ciudadana, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 436 relativo a la implementación de un programa emergente e integral de reactivación económica en el Estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 436 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

11. Secretaría dice: Circular C/044/LVIII, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de agosto del año en curso, en el cual el Presidente del Honorable Congreso del Estado de **QUERÉTARO**, remite Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que aprueben a la brevedad posible la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos Párrafos al artículo segundo fracción primera, inciso a, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para su conocimiento y en su caso adhesión.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.



12. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de agosto del año en curso, en el cual el Regidor de Desarrollo Rural del Municipio de **SANTIAGO IXTAYUTLA**, Jamiltepec, informa de diversas irregularidades dentro de dicho Ayuntamiento y solicita se determine lo procedente anexando su renuncia al cargo que desempeña.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

13. Secretaria dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2124/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veinticinco de agosto del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número SAI/150/2016, en el cual el Encargado del Despacho de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 397, relativo a la implementación de estrategias de salvaguarda y protección de la propiedad intelectual colectiva de los trajes y textiles de los pueblos indígenas en el estado, con las Autoridades Federales.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 397 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.
